

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 07  
de la Comisión Nacional de Vigilancia  
de fecha 20 de agosto de 2021**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número siete de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Marco Tulio Chacón Valencia**, representante suplente del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ingeniero Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **ciudadano Héctor Javier Cervantes Hernández**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **maestro Rafael Estrada Cano**, representante propietario de Morena; **licenciada Astrid del Rocío Cázares Flores**, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario; **licenciada Silvia Alejandra Carmona Colín**, representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas; **ciudadano Luis Gabriel Becerril Reynoso**, representante propietario de Fuerza por México; **actuuario José González Hernández**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum legal para instalar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número siete de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las diez horas con siete minutos del viernes veinte de agosto de dos mil veintiuno.

Con la finalidad de abreviar el inicio de la misma, les pido que nos apeguemos a las reglas de operación de las sesiones virtuales, que ya todas y todos conocen.

Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** El orden del día para esta sesión consta de cuatro puntos:

1. Modificación de la cartografía electoral.
  - 1.1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la modificación de la cartografía electoral del estado de Baja California, respecto del municipio de San Quintín.
  - 1.2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la modificación de la cartografía electoral del estado de Nuevo León, respecto de los municipios de Apodaca-Guadalupe y Guadalupe- Juárez.
  - 1.3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la modificación de la cartografía electoral del estado de Yucatán, respecto de los municipios de Mérida-Progreso y Mérida-Abalá.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el Marco Geográfico Electoral de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que se utilizará en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe modificaciones al Plan de Trabajo del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el “Protocolo para la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral”.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente para desahogar esta sesión.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Pregunto de manera nominativa a las y los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.-** A favor de ambas propuestas, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** También a favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Morena?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.-** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.-** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.-** A favor de ambas propuestas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Le informo que se ha aprobado el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente).

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, inicie con el desahogo de la agenda.

## **1. MODIFICACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL.**

**1.1. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

**1.2. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA-GUADALUPE Y GUADALUPE- JUÁREZ.**

**1.3. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DE MÉRIDA-PROGRESO Y MÉRIDA-ABALÁ.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Estimadas y estimados representantes, están a su consideración los proyectos de acuerdo mencionados.

Al no haber comentarios a alguno en particular, Secretario, proceda con la votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Les preguntaré de manera nominativa a las y los integrantes de esta Comisión, si aprueban los proyectos de acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la modificación de la Cartografía Electoral del estado de Baja California respecto al municipio de San

Quintín; del estado de Nuevo León respecto a los municipios de Apodaca-Guadalupe y Guadalupe-Juárez; y, del estado de Yucatán respecto a los municipios de Mérida-Progreso y Mérida-Abalá.

¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** También a favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Morena?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.-** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.-** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Le informo que se han aprobado los tres acuerdos por unanimidad. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente).

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Continuemos con el desahogo del orden del día.

**2. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBE EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS, QUE SE UTILIZARÁ EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hubiese comentarios o intervenciones, procedamos a la votación, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Le pregunto a los integrantes de este órgano, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el Marco Geográfico Electoral de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que se utilizará en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** También a favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-**  
A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Morena?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.-**  
A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.-** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Le informo que se han aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente).

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

### **3. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES,**

## APRUEBE MODIFICACIONES AL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Señoras y señores representantes, está a consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.***- Respecto a este punto y en términos generales, las propuestas que hemos venido generando han sido incluidas en el documento que estamos conociendo.

De hecho, parte de lo que voy a comentar, incluso está contenido en las motivaciones de este acuerdo, sin embargo, quisiera explorar la posibilidad de que pudiera ser un tanto más preciso.

En la sesión del grupo de trabajo que precede a esta sesión, hemos sido insistentes en el plazo para observaciones de generación de propuestas de los segundos escenarios, que sea un poco más amplio y se han venido manejando las consideraciones del por qué. Si bien es cierto, en el documento se dice que se buscarán los mejores tiempos, que lo admito, quisiera ver la propuesta de que en el documento se estableciera de manera más clara, un plazo y la propuesta, incluso es que pudiera ser 30 días.

Las razones de la solicitud tiene que ver con varias aristas; la primera es que la función objetivo del modelo matemático esté integrada por tres elementos, en algunos casos se tardaría un poco más de tiempo arrojar la solución del escenario.

La segunda está relacionada con la velocidad con la que correrá el sistema y su relación con el equipo de cómputo con el que contamos los representantes de los partidos políticos, que, en muchos casos no son los óptimos y eso impacta finalmente en el tiempo del resultado.

Por otro lado, la respuesta de la autoridad fue que, de acuerdo con la experiencia, son los segundos escenarios los que requieren de más tiempo, por lo que, para estos, el periodo sería de 30 días para presentar las observaciones de cada bloque.

Estando de acuerdo con esta propuesta, solicitamos que se refleje en el Plan de Trabajo, lo que obviamente no vemos en el acuerdo, pero se agregó un párrafo, como ya lo decía hace unos momentos, en el que se habla de un ajuste apropiado para dichas observaciones.

Ahora bien, somos conscientes de que los cronogramas a detalle del Plan de Trabajo se presentarán más adelante y que en el acuerdo de recomendación se agregó una referencia al tema, lo que estaríamos pidiendo es que de manera textual se pudiera agregar un párrafo o un punto de acuerdo que, de manera específica, lo estableciera en estos términos "...el ajuste a los plazos para la presentación de observaciones y generación de propuestas a los segundos escenarios de distritación, se buscará que las representaciones políticas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia, así como ante los Organismos Públicos Locales (OPL) del ámbito de competencia correspondiente, cuenten con al menos 30 días para presentar las mismas..."



Esa sería la propuesta, Presidente, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- En principio, clarificar no está de más, pero sí quisiera dar tranquilidad en un tema, Agustín Barrera, el tema de tiempo máquina, acuérdense que la generación o la utilización de la función objetivo, con todas las herramientas matemáticas, se ejecutan en un primer y único momento; después, ya todo el tiempo que se tiene para poder hacer observaciones, ya no se ejecuta nuevamente esa actividad.

Más allá de los equipos con los que se cuenten, ya no es necesario hacerlo y tengan la tranquilidad de que cuando nos constituyamos en el auditorio de la sede central en Tlalpan para generar esos escenarios, contaremos con los equipos necesarios, robustos, para que esas ejecuciones de los escenarios transcurran en el menor tiempo posible.

Posteriormente ya no se requiere una capacidad de cómputo tan robusta, simplemente es el visualizador que permite hacer todos los movimientos, sugerencias de ajustes para poder ver si se logra mejorar las funciones objetivo.

Ahora, le daré la palabra al Secretario, quien tiene más fresco el tema del cronograma, para ver si esa precisión de los 30 días, de alguna manera sí se refleja, hasta donde yo recuerdo, pero si no tenemos alguna situación que nos vaya a amarrar, apoyo la postura.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- El sistema va a trabajar con esta función y con tres objetivos y, en efecto, en algunas reuniones nosotros manifestamos que iba a ser un poco más tardado el procesamiento; pero estamos hablando de minutos, no significan horas o días de retraso, sino que son minutos y eso se reflejará en el trabajo que hagan las representaciones, en su procesamiento cuando generen las propias observaciones, las propias propuestas de escenarios alternativos, también serán minutos lo que se pueda retrasar esto.

Entonces, no tiene un impacto mayor, sin embargo, quiero proponerles, si están de acuerdo, simple y sencillamente hacer un ajuste a que no digamos que al menos 30 días, porque eso es lo que estamos calculando que vamos a dar para generar propuestas al segundo escenario, pero al menos significa que pudiéramos dar más, y eso ya complica el Plan de Trabajo en lo sucesivo.

Buscaremos que cuenten con un plazo de, al menos, entre 25 y 30 días y sólo es por una mera cuestión de programación, ahorita explico por qué de planeación, porque esto lo podemos poner como una consideración, no en el Plan de Trabajo, porque lo que vamos a buscar es que, en los cronogramas, pongamos los días específicos.

Entonces, la idea de los cronogramas que no se reflejan en estos planes de trabajo, es poder decir en cada una de las etapas que tienen alguna precisión de la fecha de inicio y término de cada actividad; entonces, si les parece bien, con una redacción así, en la parte considerativa pondremos más bien un plazo de entre 25 y 30 días para, al menos, generar las propuestas al segundo escenario, creo que podremos atender lo que le preocupa a la representación del PRD, sin tener que ser precisos, como no lo podemos ser en este momento.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Si no hubiera más comentarios, Secretario, precise el ajuste para acompañar la propuesta que hizo el representante.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- En la parte considerativa, en la parte donde hemos propuesto que se buscará un tiempo adecuado, razonable para poder generar las observaciones al segundo escenario, que las representaciones ante Comisiones Locales, la Nacional y los OPL, contarán entre 25 y 30 días para generar sus observaciones al segundo escenario.

Con ese ajuste, si no tienen observaciones, podríamos someterlo a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- ¿Algún comentario?

No habiéndolos, procedamos a su votación, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Con el ajuste propuesto, les voy a preguntar a las y los integrantes de esta comisión, si aprueban el “Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores apruebe modificaciones al Plan de Trabajo en el proyecto de Distritación Nacional 2021-2023”.

¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.**- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.**- A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- ¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**- A favor también, gracias por la consideración respecto al planteamiento.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- ¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.**- A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.**- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- ¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Morena? No escucho al representante, en un momento regreso con él.

¿Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.-** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.-** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.-** A favor, maestro.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Morena?

No lo escuchamos.

Me informa mi equipo que la representación de MORENA manifestó su sentido positivo, por lo que le informo que el proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente).

#### **4. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBE EL “PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN MATERIA DE DISTRITACIÓN ELECTORAL”.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señoras y señores representantes está a su consideración el punto de acuerdo.

Se les distribuyó una relación de solicitudes que nos hizo llegar oportunamente la representación del Partido Encuentro Solidario (PES) y para que todos estén informados de que hay también esas solicitudes de ajuste.

**Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.-** Les hice llegar, por medio del Secretario, algunas observaciones que realizó esta representación.

En la página cuatro, no hay correlativo en el protocolo; sin embargo, ésta representación considera importante integrar al glosario la Consulta Indígena que es el derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a participar en la toma de decisiones respecto de actos y medidas legislativas y administrativas que los afecten o sean susceptibles de afectarles y que debe de ser previa, libre e informada y culturalmente adecuada y de buena fe, correlativamente constituye un deber ineludible del estado Mexicano.

En la página 34, dice: “De manera enunciativa, las autoridades indígenas tradicionales, comunitarias e instituciones representativas de dichos pueblos y comunidades son...” y proponemos agregar “...son aquellas que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas reconocen como tales, y que son nombradas con base en sus sistemas normativos, entre las que podemos encontrar:” y especificarlas.

Asimismo, en la página 34, en la autoridad responsable, consideramos que es importante especificar que será el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) responsable “de llevar a cabo la organización de la Consulta en todas sus etapas hasta la publicación de los resultados.”

En la página 35 dice: Acompañamiento del Poder Legislativo y aquí consideramos que después del texto que dice: “...Congreso de las Entidades Federativas”, se añade “...a fin de que expresen sus opiniones y participen en los eventos organizados que deriven de la Consulta.”; se debe definir qué se entiende por acompañamiento y en qué consiste.

En la página 36, se sugiere que las y los Diputados y las y los Senadores, puedan participar como observadores(as); y en la página 39 no hay correlativo, pero se sugiere integrar un apartado de resultados de la consulta, los cuales podrán ser aceptación o rechazo liso y llano, aceptación con condiciones, no afectación con posibilidad de presentar otra opción o modificaciones a la medida; opiniones propuestas y recomendaciones sobre el objeto de consulta.

Y en la página 43, en previsiones generales, no hay correlativo, pero consideramos importante añadir “...aquellos casos no previstos en el presente protocolo serán resueltos por la DERFE, previo conocimiento de la CNV”.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Gracias a la representante que hizo aportaciones que dan mayor claridad en varios de los apartados.

Solamente tendría dos reservas, si la representante y los integrantes de este órgano pudieran estar de acuerdo con ello, creo que son procedentes prácticamente todas, excepto dos y explico por qué.

En la página 35, que se refiere a que puedan participar los integrantes del Poder Legislativo, se dice que también podrán opinar, yo creo que no sería lo más adecuado que expresen sus opiniones,

en primer lugar, porque lo que buscamos del Poder Legislativo es acompañamiento y, en su caso, que puedan observar el proceso, pero que no puedan hacer opiniones, porque pudiera mal entenderse su participación en la generación de estos escenarios.

Entonces, les propondría dejar la parte final de su propuesta pero que sólo diga "...a fin de que participen en los eventos organizados que deriven de la consulta..." quitando la frase "expresen sus opiniones" si estuvieran de acuerdo.

Y la otra, porque creo que no es muy adecuada, más allá del procesamiento que hagamos de las propias consultas; es el catálogo que nos proponen de que puedan establecerse apartados de aceptación o rechazo liso y llano; aceptación con condiciones; no aceptación con posibilidad de presentar otra opción o modificación, opiniones, respuestas y recomendaciones sobre el objeto de la Consulta. Porque lo que buscamos con el proceso de consulta, en principio es que nos digan sí o no están de acuerdo con su ubicación; pero después vamos a abrir un proceso deliberativo, para que puedan darnos todas las argumentaciones que nuestras comunidades y pueblos indígenas consideran adecuado.

Entonces, creemos que el proceso es mucho más amplio y no creo conveniente establecerlos en un catálogo de posibles respuestas, sobre todo las experiencias que tenemos de que no se ajustan a esquemas como los que normalmente nosotros aplicamos.

Creo que las comunidades y pueblos indígenas, buscan siempre formatos mucho más abiertos de expresión y de diálogo con la autoridad.

Salvo esas dos, si la representante estuviera de acuerdo en que no las colocáramos, lo demás me parece que son procedentes, y por cierto, muy relevantes y que clarifican el documento.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.-** Creo que ya con la exposición que hace el Secretario sería suficiente, nuestra representación tampoco vería con buenos ojos la inclusión de las representaciones legislativas.

Y de igual manera solicitaría, maestro, poder considerar, lo he dicho en tres ocasiones, por eso considero que la etapa consultiva y deliberativa tendría que ser una primera, otra después, en el sentido de que, primero se habla de deliberación en el documento técnico y luego de consulta.

Creo que tendríamos, para evitar este tipo de confusiones y de creencias de que está bien, es un ensayo innovador el tema de las consultas de otra forma, con más cuerpo, pero siento que no se puede, que es deliberación y consulta, consulta y deliberación.

Entonces, yo seguiría insistiendo, de que es primero la segunda y luego la primera.

Es que no sé, en niveles de tomas de decisión y sobre todo en las prácticas de las comunidades indígenas, he tenido la oportunidad de estar en escenarios donde se delibera en las comunidades y primero es la parte consultiva y luego la deliberativa y no al revés. Entonces, si hubiera esto, dar pie a poderlo nuevamente remasterizar.

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.-** Con respecto a lo señalado por la representante del PES, en la página 35, apoyo la observación del maestro Juan Gabriel García de que se quede de esa manera, nada más acompañamiento y no tener otras facultades en el poder legislativo.

Y, con respecto, a lo que dijo la representación de Morena, que ha insistido tres veces en este orden, en estos dos tiempos, de que se pueda considerar ya que, en la práctica, como bien lo dice, se cierra el campo, sucedería como debe ser, es cuestión nada más de poder plantear perfectamente bien los dos tiempos.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Solamente para dar un breve comentario sobre el tema, y desde luego nos sumariamos a apoyar también el comentario del Secretario, sobre este punto.

Como sabemos, la población indígena que se ubica a lo largo y ancho del país, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Yucatán, son los que se concentran mayor número de habitantes de lengua indígena; además, la población afroamericana se ubica principalmente en los estados de Guerrero, México, Oaxaca, Veracruz, Ciudad de México y Chihuahua.

Para el caso de la distritación electoral, ésta influye en su derecho a la participación y representación política, por lo que es necesario consultar a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, mediante mecanismos eficaces que garanticen su conocimiento y por conducto de sus instituciones representativas, cada vez que pretenda emitir medidas susceptibles de afectarles directamente, con la intención de garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, sin que a la opinión que al efecto se emita, vincule a la autoridad administrativa.

En razón de lo anterior, y con el fin de que se lleve a cabo el protocolo para una consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con el fin de que emitan sus opiniones, propuestas y planteamientos, sobre la forma de cómo podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades, dentro de los distritos electorales federales y locales y sobre la ubicación de las cabeceras distritales, ésta representación acompaña el presente proyecto de acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Respecto a este tema del orden planteado en el protocolo, quisiera pedirle al antropólogo Arnulfo Embriz, que como ustedes saben, es asesor en materia indígena de la DERFE, pero principalmente recordarles que ha estado en permanente comunicación con las autoridades del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), que no es ningún secreto, han ayudado de manera muy particular a esta autoridad a poder revisar el protocolo.

Como ustedes ven, es un protocolo que ya se aplicó en el ejercicio pasado de distritación, pero se ha estado mejorando, las mejoras tienen que ver, y ahorita nos lo ampliará el antropólogo Arnulfo Embriz, respecto a las iniciativas de ley que han estado ya muy avanzadas en pasadas legislaturas,

y que en algún momento serán retomadas seguramente y serán emitidas.

Lo que se ha buscado es también, orientar a estas normatividades que nos van a alcanzar tarde o temprano, y que en este momento nos han permitido, junto con los compañeros del INPI, darle esa orientación, buscar en todo momento que sean consultas amplias, informadas, previas, lo que sabemos los estándares de la materia sugieren e incluso obligan.

Quisiera pedirle a Arnulfo Embriz que nos hiciera comentarios, para ver si podemos zanjar este tema del orden del protocolo.

Y también manifestarme, en esta mi intervención en primera ronda. El tema, como nos sigue el Partido Encuentro Solidario (PES) para el tema de la participación del Poder Legislativo, me preocupa un poco también como está planteado, creo que la salida que le da el Secretario le da más sentido y funcionalidad a la propuesta.

No olvidemos que uno de los impactos de la propia distritación será necesariamente, no porque así lo queramos, sino porque eso nos llevará la dinámica poblacional, a modificar los límites, los distritos que hoy por hoy conocemos tanto en ámbito federal como el local, eso es algo que no podemos evitar, porque realmente es producto de la dinámica poblacional, y no podemos también desentender del interés que pudiese haber del Poder Legislativo, de los legisladores en turno, porque se muevan o no los distritos, porque realmente sabemos que también hay principios de reelección.

En fin, ese es un tema que no quiero profundizar, pero sí, creo que puede jugar otro interés distinto al que se está buscando con estos ejercicios de distritación, que si bien, tiene un impacto político, sabemos que son ejercicios eminentemente técnicos y si nos mantenemos en estos trabajos técnicos me parece que estos trabajos podrán fluir de manera correcta, si le metemos otras variables a lo mejor nos encontramos con situaciones o intereses legítimos, pero que nos lleven a que no fluyan los trabajos como debe ser.

**Lic. Arnulfo Embriz Osorio, Coordinador de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.**- El caso de las consultas, como se están planteando en la actualidad, como ya lo mencionó el Presidente, se ha estado discutiendo con el INPI, quien es el órgano técnico por ley para poder realizar las consultas libres, previas e informadas.

En este caso, en el orden del proceso de consulta, viene la parte informativa donde en un primer momento acordamos con ellos los términos de la consulta para cada uno de los estados, de acuerdo a como está la norma del protocolo; y, posteriormente empieza la etapa informativa donde el INE tiene la obligación de brindar toda la información sobre cómo se va a hacer la consulta, sobre qué se va a hacer la consulta, para qué se va a hacer la consulta, quiénes participan en la consulta, y todo esto se va coordinando con el INPI.

Cuando ya se hace el primer escenario de distritación electoral también se les entrega de manera amplia a los representantes de los pueblos indígenas, se les entrega la distritación, se les entregan los mapas, se les entrega la ubicación de sus municipios, de los pueblos y localidades indígenas,

el tipo de lenguas que hay y se dialoga con ellos, de tal manera que les quede claro cuál va a ser el ejercicio que se va a hacer.

Posteriormente, cada integrante o representante indígena se lo lleva a su comunidad y ahí empieza la etapa deliberativa, es una acción, en cada comunidad, de cada representante, donde discuten si están de acuerdo, si no están de acuerdo, por qué están de acuerdo, por qué no están de acuerdo y esta es la etapa deliberativa; es decir, totalmente libre. Nosotros no tenemos nada que hacer directamente en esta etapa.

Posteriormente, viene la etapa consultiva, que es cuando ellos ya entregan al Instituto Nacional Electoral (INE) o a los distritos electorales la decisión que ellos tomaron, si están de acuerdo o no están de acuerdo en cómo quedó su municipio en la distritación electoral y también en dónde sugieren que sea la cabecera distrital.

El hecho de la etapa consultiva es ya cuando ellos expresan ante el INE, cuál es su decisión sobre esta consulta.

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.-** Gracias, Secretario, por su intervención. Nos parece bien esta parte; sin embargo, sí nos gustaría que nos especificara qué tipo de acompañamiento sería, porque el acompañamiento es un término muy amplio, entonces sí sería importante, qué tipo de acompañamiento llevaría el poder legislativo y sobre todo refiriéndonos al proyecto del INPI, de la consulta que está por aprobarse, el resultado de que la consulta es una etapa que debe de considerarse y que debe de quedar claro, es la parte culminante de todo el proceso de consulta.

Entonces, sí queremos saber el tipo de acompañamiento que llevaría.

Y sobre el catálogo, es atendiendo al proyecto de ley de consulta que está por aprobarse este resultado de la consulta. El resultado de la consulta es una etapa que debe de considerarse y que debe de quedar claro que es parte culminante de todo el proceso de la consulta.

También nos gustaría preguntarle al antropólogo Arnulfo Embriz si hay una etapa de resultados.

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.-** Agradezco la exposición del antropólogo Arnulfo Embriz.

El caso sería simplemente que creo que las definiciones, para nosotros, serían que primero vamos a consultarle a los pueblos y comunidades y después, junto con ellos deliberan en un espacio al que fueron invitados, porque, si es llamar deliberativo al ejercicio que hacen ellos en su organización y si es porque primero se les entrega el avance del trabajo que se les va a considerar, lo entiendo; nada más insistiría en que creo que se está hablando del documento con el que nosotros razonamos esta actividad.

Sin duda, lo primero que estamos haciendo es consultarles y, sin duda también, lo segundo que vamos a hacer es convocarles y reunirles para deliberar.



Omitiría otros comentarios, si no es posible y si es nada más un tema de sinónimos, por más que hagan la descripción, es que creo que no estamos hablando de lo que ellos van a hacer, nosotros no tenemos que decir qué van a hacer primero, lo hacen por naturaleza; entonces, incluirle la etapa deliberativa cuando estamos hablando que vamos a respetar sus formas de organicidad, creo que nada más en el documento tendría que ser: informamos, consultamos y deliberamos con ellos.

Porque ahorita, lo dice mi compañera: “habrá una etapa de resultados”, es esa la confusión que genera este tipo de planteamientos.

Entiendo que hay algunos que van con círculos de paz, no me imagino en Guerrero con la justicia comunitaria, cómo le van a hacer en las casas, van a ir a deliberar primero sí entre ellos y luego van a ir al espacio consultivo, donde solo emiten opinión.

Entonces, habría que enfatizar cuál es el resultado, como lo entiende mi compañera, de no comprender entonces que llevan sus resultados, llevan sus posiciones, qué es lo que llevan al momento del ejercicio consultivo y también como acción o como producto, como sea.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Para dar respuesta a los planteamientos que hace la representación del PES. La primera es muy simple, al Poder Legislativo el acompañamiento se da en otras instancias, como observadores de proceso, entonces, creo que se cubre con esta parte de decir que participan durante este ejercicio; si mete ruido el poner que en la parte del acompañamiento participarán ellos, propondría que se quite ese apartado para que se quede solo en el apartado de observadores. Creo que ese debería ser el papel que deberían de jugar los integrantes del Poder Legislativo.

En la otra, a ver si podemos llegar a un acuerdo, creo que tiene razón la representación, un poco en términos de, ya que emitieron las opiniones los pueblos y comunidades indígenas, cómo debemos de sistematizarlo, entonces, más bien, ofrecerle al Presidente, si no tiene ningún inconveniente, que pudiéramos comprometer, sin modificar el documento, la entrega de informes de resultados y ponerlos sistematizados en el esquema que está proponiendo la representación del Partido Encuentro Solidario.

Ya que se emitieran, creo que sí podemos darle cierto orden y lógica, como la aportación del Partido Encuentro Solidario, entonces, si está de acuerdo en que podamos ofrecer este compromiso, creo que con eso alcanzaría, más allá de decirles a los pueblos y comunidades indígenas que se sujeten a un formato que no es muy propio de sus usos y costumbres.

Y también preguntaría al antropólogo Arnulfo Embriz, porque al principio me hace mucho sentido lo que plantea el representante de Morena, que le demos ese orden, que les informemos, les consultemos y después deliberemos.

En principio, lo vería con simpatía de buscarle un orden al documento en ese sentido, pero no sé si eso trastoca en el fondo lo que estamos planteando al protocolo, creo que es mejor que nos lo diga nuestro asesor en esta materia.

**Lic. Arnulfo Embriz Osorio, Coordinador de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.-** Lo que quiero aclarar es que, en estas etapas, lo que les faltaría es, que hay una parte que es responsabilidad del INE y del CTD, que es la evaluación de cada una de las propuestas que hacen los pueblos indígenas, ahí es donde el INE hace también una etapa de reflexión sobre cuáles son las propuestas que los pueblos indígenas han hecho y cómo se valoran dentro de los criterios y las reglas de operación de la distritación electoral.

También en el protocolo se habla de que a cada opinión hay que hacerle un dictamen que hace el Registro Federal de Electores y se regresa a cada uno de los representantes de pueblos indígenas con las razones por las cuales el INE considera que sí son posibles técnicamente o no.

Y los resultados también se ven reflejados en el segundo escenario de distritación; y, finalmente esos resultados se les entregan cuando termina todo el proceso de la distritación electoral.

Me parece que sí hay una parte de reflexión, pero lo que se trata no es de convencer a los pueblos indígenas de que es mejor esto o el otro dentro del INE, sino que ellos tienen que dialogar entre sus integrantes, cuál es la mejor opción de la distritación electoral.

Por eso hay una parte deliberativa y una parte consultiva, donde dan el resultado de sus deliberaciones al INE y luego el INE evalúa cada una de las propuestas que hacen los pueblos indígenas y esto se ve reflejado en el segundo escenario de distritación electoral.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Si no hay más intervenciones, le pregunto a la representante del PES, si de las propuestas de ajuste en el tema de la participación del Poder Legislativo, ¿quisiera una votación en lo particular de su propuesta? o vamos con lo que planteaba el Secretario.

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.-** Nos vamos con lo que planteó el Secretario, está bien.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Le solicito al Secretario, si nos hace el favor de resumir los ajustes para proceder a la votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** En la página cuatro, integrar al glosario lo relativo al significado de consulta indígena.

En la página 34, incorporar en la parte de las “autoridades indígenas tradicionales, comunitarias e instituciones representativas de dichos pueblos y comunidades” que “son aquellas que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas reconocen como tales, y que son nombradas con base en sus sistemas normativos, entre las que podemos encontrar:”

En la misma página, respecto de la autoridad responsable, decir que “La autoridad responsable, de llevar a cabo la organización de la Consulta en todas sus etapas, hasta la publicación de los resultados, será el INE a través de la DERFE”.

En la página 36, en la parte del acompañamiento del Poder Legislativo incluir la frase: "...a fin de que participen en los eventos organizados que deriven de la Consulta".

También en esta página incorporar entre los observadores, a las "Comisiones Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores y la de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión".

Asumimos como compromiso entregar un informe de resultados con los apartados que propuso la representación del PES, incorporarlo al documento y poner la previsión de que aquellos casos no contemplados en el presente protocolo serán resueltos por la DERFE, previo conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Esos son los ajustes que habría que hacerle al documento, Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Con estas sugerencias de ajuste, Secretario, procedamos a la votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- Preguntaré a los integrantes de este órgano, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el "Protocolo para la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral".

¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.***- En contra.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México.***

A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Movimiento Ciudadano?

**C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.-** A favor.

¿Morena?

**Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.-** En lo general, sí nos reservaríamos a emitir ese comentario, o esa aprobación de las etapas como las refieren, libre participación democrática, respetando mecanismos, es dirigir conversaciones.

Si se queda el documento como está, pareciera ser: “te necesito para que vengas, firmes y te vayas, y entiendas que lo voy a hacer de esta manera”.

Hay que frasearlo de una manera amigable, que sí pudieran las comunidades sentir que van a ser consultadas y, sobre todo, el día de la etapa consultiva, si van y deliberan, porque como bien lo han dicho ustedes en toda la exposición y armado del documento, ese día no se le puede decir a una persona u otra que no participe o no llegue.

Y si llega y se le dice que esta etapa consultiva no es la deliberativa, si no que ya se deliberó, es como la típica forma de hacer foros consultivos y regionales en la vida democrática de México, foros que legitiman lo que ya está planeado hacer.

Entonces, yo me reservo a votar a favor de esa descripción de etapa deliberativa y consultiva por respeto a la autonomía y sobre todo a la convocatoria de sí tomar en cuenta a los pueblos y comunidades indígenas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Entiendo Presidente, que como no estamos haciendo votación en lo particular, déjeme hacer un ofrecimiento: registrar el voto de Morena en lo general, como favorable y ofrecerle al representante que en el acta haremos el apuntamiento de sus observaciones correspondientes, si le parece bien a él.

¿Partido Encuentro Solidario?

**Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.-** A favor, con las modificaciones planteadas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Fuerza por México?

**C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, representante de Fuerza por México.-** A favor, con sus modificaciones.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Se aprueba por 10 votos a favor y un voto en contra. (A favor: PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente. En contra: PT).

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Con esto hemos concluido la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las once horas con tres minutos.

CNV INE EXT-07

**Presidente**

**Secretario**

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Movimiento Ciudadano**

**Morena**

**Partido Encuentro Solidario**

**Partido Redes Sociales Progresistas**

**Fuerza por México**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

**Funcionarios participantes**

**Coordinador de Estudios de  
Pueblos Indígenas y Afrodescendientes**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 07 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha veinte de agosto de 2021, la cual consta de veintidós fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----